



MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN 2019





CONTENIDO:

1. INTRODUCCIÓN	3
2. CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN	4
3. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ASOCIACIÓN.....	5
3.1. ASAMBLEA DE MIEMBROS.....	5
3.2. CONSEJO DIRECTIVO.....	6
4. MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO	7
5. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ASOCIACIÓN	8
ANEXO I: ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS	9

1. INTRODUCCIÓN

El Fondo de Garantía es un patrimonio autónomo regulado en la Ley del Mercado de Valores, aprobada por el Decreto Legislativo N° 861 (en adelante, “LMV”), y por el Reglamento del Fondo de Garantía, aprobado por la Resolución N° SMV N° 013-2011-SMV/01, modificada por la Resolución SMV N° 024-2015-SMV/01 (en adelante, el Reglamento), cuya finalidad exclusiva es proteger a los comitentes que realicen operaciones en el mercado de valores dentro y fuera de los mecanismos centralizados que operen en las bolsas de valores.

De conformidad con el artículo 158 de la LMV, modificado por el artículo 6 de la Ley N° 29720 –Ley que promueve las emisiones de valores mobiliarios y fortalece el mercado de capitales-, el Fondo de Garantía deberá ser administrado por una persona jurídica de derecho privado, de naturaleza especial, sin fines de lucro, constituida bajo la modalidad de asociación, denominado Administrador del Fondo de Garantía (en adelante, la Asociación).

La Asociación tiene como función exclusiva la de administrar el Fondo de Garantía (en adelante, el Fondo de Garantía) que es un patrimonio autónomo distinto al de la Asociación, cuyos recursos serán dispuestos a favor de un comitente ante: (i) una resolución judicial o laudo arbitral con calidad de cosa juzgada, que disponga la aplicación de medidas tendientes a reponer en dinero al comitente afectado; (ii) una resolución administrativa de la SMV dictada en un procedimiento administrativo sancionador que disponga de manera excepcional la ejecución del Fondo de Garantía siempre que se hubiese ordenado una medida de reposición; y, (iii) una resolución administrativa del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual -INDECOPI que ordene a una sociedad agente el pago a favor de un comitente por violación a las normas de protección al consumidor.

El marco legal especial aplicable a la Asociación y al Fondo de Garantía está conformado por la LMV, el Reglamento, las normas de carácter general que apruebe la Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante, SMV) y el estatuto de la Asociación.

2. CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN

El artículo 158 de la LMV y sus modificatorias, establecen que la Asociación está constituido como una persona jurídica de derecho privado, de naturaleza especial sin fines de lucro, que tiene el encargo de administrar el Fondo de Garantía, el cual es un patrimonio autónomo independiente de la Asociación. Asimismo, mediante Resolución de Superintendente N° 110-2013-SMV/02, la SMV aprobó el estatuto de la Asociación, el cual consta de 28 artículos y 3 disposiciones finales.

En ese sentido, mediante escritura pública de fecha 20 de setiembre de 2013, otorgada ante el Notario de Lima Dr. Alfredo Paino Scarpati, se inscribió a la Asociación en la partida electrónica N° 13122457 de la Oficina Registral del Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos –SUNARP.

La Asociación cuenta con Registro Único de Contribuyente (RUC) N° 20556307718 y con domicilio en la avenida El Derby 250, oficina N° 1226, piso 12, Edificio El Derby, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima¹.

Asimismo, se dispuso el registro de la denominación y del logotipo en el INDECOPI, el cual fue inscrito mediante Resolución N° 003843 por la Dirección de Signos Distintivos de dicha entidad.

Finalmente, cabe mencionar que la Asociación y la SMV celebraron el Contrato de Licencia de Uso del Sistema de Gestión Documental SMVDoc (*Workflow*) y servicios complementarios, con fecha de 23 de abril de 2019, a fin de que la Asociación pueda mantener la continuidad en las comunicaciones con las sociedades agentes de bolsa, la SMV y los comitentes. Dicho contrato se encuentra vigente hasta el 31 de enero de 2022.

¹ Cabe precisar que la Asociación se encuentra ubicada en esta dirección desde el 06 de julio de 2020. Hasta antes de dicha fecha, estuvo ubicada en la avenida Javier Prado Este N° 488, piso 22, oficina N° 2211, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

El cambio se realizó a causa de que el arrendador, UNI GLOBAL PERU SAC cerró sus operaciones en el Edificio Orquídeas (en donde se ubicaba la oficina de la Asociación) por motivo de una disminución de sus ingresos y, dado que la Asociación venía cumpliendo puntualmente con sus obligaciones, ofrecieron trasladarla a una oficina en el Edificio El Derby (Santiago de Surco), manteniendo las mismas condiciones pactadas.

3. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ASOCIACIÓN

La estructura orgánica de la Asociación está compuesta por una Asamblea y un Consejo Directivo. Asimismo, cuenta con un contador, una asesora legal y una secretaria ejecutiva².

3.1. ASAMBLEA DE MIEMBROS

Los miembros de la asamblea de la Asociación son todas las sociedades agentes de bolsa que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos exigibles por la SMV para operar.

Mediante Resolución de Superintendente N° 118-2019-SMV/02 de fecha 21 de octubre de 2019, se resolvió cancelar la autorización de funcionamiento como sociedad agente de bolsa de CA Perú Sociedad Agente de Bolsa S.A.C.

En consecuencia a la fecha del presente documento, la asamblea de la Asociación está conformada por los siguientes veintiún (21) miembros:

N°	SOCIEDADES AGENTES DE BOLSA
1	ACRES SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
2	FIT CAPITAL SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.C.
3	BNB VALORES PERU SOLFIN S.A. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA
4	BTG PACTUAL PERU SA SAB
5	BBVA BOLSA SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
6	CREDICORP CAPITAL SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
7	DIVISO BOLSA SAB S.A.
8	GRUPO CORIL SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
9	INTELIGO SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
10	INVERSION Y DESARROLLO SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.C.
11	KALLPA SECURITIES SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
12	LARRAIN VIAL SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
13	MAGOT SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA SAC

² Es importante mencionar que, a causa de las medidas de aislamiento social dictadas por el gobierno peruano para prevenir la propagación del COVID-19, desde el 16 de marzo del 2020 el personal permanente y contratado de la Asociación se encuentra trabajando de forma remota en su totalidad.

Como consecuencia de ello, se acordó con UNI GLOBAL PERU SAC (arrendador) disminuir el monto de la renta mensual en un 50% hasta que finalice el contrato.

14	PROMOTORES E INVERSIONES INVESTA S.A. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA
15	PROVALOR SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
16	RENTA 4 SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
17	SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA CARTISA PERU S.A.
18	SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA SURA S.A.
19	SCOTIA SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
20	SEMINARIO Y CIA. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.
21	TRADEK S.A. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA

3.2. CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo de la Asociación está conformado de la siguiente forma:

- (i) Dos representantes de la SMV, designados por el Superintendente, de los cuales, uno de ellos lo preside; y,
- (ii) Dos representantes de las sociedades agentes de bolsa y elegidos por la asamblea de miembros de la Asociación.

El Consejo Directivo cuenta con las funciones y atribuciones:

- (i) Aprobar, modificar y supervisar el presupuesto anual del Fondo de Garantía;
- (ii) Aprobar la memoria anual de gestión y los estados financieros auditados al cierre del ejercicio;
- (iii) Contratar auditorías externas sobre la gestión que realice y pronunciarse sobre las recomendaciones que de ellas se deriven;
- (iv) Determinar la política y los lineamientos para las inversiones del Fondo de Garantía;
- (v) Declarar la vacancia de sus miembros;
- (vi) Aprobar el estatuto y sus modificaciones, así como los reglamentos internos y remitirlos a la Superintendencia.
- (vii) Requerir informes periódicos sobre el pago de los aportes al Fondo de Garantía y demás aspectos que considere pertinentes;
- (viii) Aprobar la celebración de contratos y la iniciación de acciones legales;
- (ix) Fijar la retribución de los representantes de la asamblea de miembros ante el consejo directivo, la misma que será detrída de los recursos del Fondo de Garantía;
- (x) Autorizar los gastos en los que incurra el Fondo de Garantía para realizar sus operaciones y actividades; y,

- (xi) Cumplir las demás funciones que el estatuto y las disposiciones de la SMV establezcan.
- (xii) Pronunciarse por las resoluciones judiciales y laudos arbitrales con calidad de cosa juzgada y resoluciones administrativas firmes, que reconozcan una obligación de pago de dinero o de valores por parte de una Sociedad Agente a favor de algún comitente en el mercado de valores.

Sesiones del Consejo Directivo: Durante el 2019, el Consejo Directivo celebró doce (12) sesiones.

4. MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Al cierre del año 2019, el Consejo Directivo estuvo conformado por las siguientes personas:

Rolando Rony Aldave Romo

Presidente de Consejo Directivo

Representante de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Designado mediante Resolución de Superintendente N° 060-2015-SMV/02.

Daniel Alonso García López

Representante de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Designado mediante Resolución de Superintendente N° 110-2018-SMV/02, en reemplazo de la señorita Aída Shedan Manga.

Alberto Alejandro Arispe Bazán

Representante de las sociedades agentes de bolsa

Elegido por la asamblea de miembros de la Asociación del 24 de julio de 2017, en reemplazo del señor Walter Martín Palmer Bardales.

Álvaro Javier Zalles Ballivian

Representante de las sociedades agentes de bolsa

Elegido por la asamblea de miembros de la Asociación del 31 de mayo de 2018, en reemplazo de la señora Carla Roxana Urteaga Bustamante.

5. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ASOCIACIÓN

De acuerdo al artículo 5 del Reglamento, la retribución a la Asociación por administrar el Fondo de Garantía, podrá ser hasta el uno por ciento (1%) de sus recursos, sustentado en el presupuesto anual que apruebe el Consejo Directivo.

En tal sentido, el presupuesto anual de la Asociación aprobado para el año 2020 es de S/ 348 336,96 (Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Treinta y Seis y 96/100 soles).

Asimismo, a fin de determinar de forma más exacta y precisa el importe que se debe detraer de los recursos del Fondo de Garantía, el Consejo Directivo acordó que la detracción para el año 2020 se realice de forma trimestral.

Al 31 de diciembre de 2019, el patrimonio neto de la Asociación ascendió a la suma de S/ 2 398,00 (Dos Mil Trescientos Noventa y Ocho con 00/100 Soles), que implica una disminución de sesenta y tres punto setenta y ocho por ciento (-63.78%) respecto del cierre del año anterior. Los activos totales de la Asociación alcanzaron los S/ 43 553,00 (Cuarenta y Tres Mil Quinientos Cincuenta y Tres con 00/100 Soles), que implica un aumento de setenta y nueve punto cero seis por ciento (79.06%) respecto del cierre anterior. En cuanto a los pasivos, estos alcanzaron los S/ 41 155,00 (Cuarenta y Un Mil Ciento Cincuenta y Cinco con 00/100 Soles), que implica un aumento del ciento treinta y dos punto cuarenta y siete por ciento (132.47%) respecto del cierre anterior.



ANEXO I: ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

ADMINISTRADOR DE FONDO DE GARANTÍA

AÑO 2019



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Miembros del Consejo Directivo del Administrador del Fondo de Garantía

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Administrador del Fondo de Garantía (en adelante, el Administrador), que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad del Consejo Directivo del Administrador sobre los Estados Financieros

2. El Consejo Directivo del Administrador es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú y del control interno que el Administrador determine que es necesario para permitir la preparación de los estados financieros para que estén libres de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las normas internacionales de auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente del Administrador para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Administrador. Una auditoría también conlleva la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables realizadas por el Administrador son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



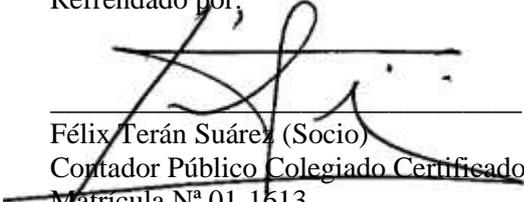
Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Administrador al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú.

Lima, Perú

14 de octubre de 2020

Refrendado por:



Félix Terán Suárez (Socio)
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula N° 01-1613



ADMINISTRADOR DEL FONDO DE GARANTÍA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

(Expresado en soles)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>		<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</u>		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Efectivo (Nota 6)	28,110	20,622	Cuentas por pagar (Nota 9)	<u>38,655</u>	<u>16,749</u>
Cuentas por cobrar (Nota 7)	10,387	277	TOTAL PASIVO CORRIENTE	<u>38,655</u>	<u>16,749</u>
Gastos contratados por anticipado	<u>2,257</u>	<u>-</u>			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	40,754	20,899	PASIVO NO CORRIENTE		
			Cuentas por pagar al Fondo de Garantía (Nota 10)	<u>2,500</u>	<u>954</u>
Mobiliario y equipo neto (Nota 8)	2,799	3,424	TOTAL PASIVO	41,155	17,703
			PATRIMONIO NETO		
TOTAL ACTIVO	<u>43,553</u>	<u>24,323</u>	Resultados acumulados	<u>2,398</u>	<u>6,620</u>
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<u>43,553</u>	<u>24,323</u>

Las notas que acompañan a los estados financieros, son parte integrante de los estados financieros.

ADMINISTRADOR DEL FONDO DE GARANTÍA

ESTADO DE RESULTADOS

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y de 2018
(Expresado en soles)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos por administración del Fondo de Garantía (Nota 11)	224,777	180,155
Gastos por administración del Fondo de Garantía (Nota 12)	<u>(213,752)</u>	<u>(218,732)</u>
Utilidad (pérdida) Bruta	11,025	(38,577)
Ingresos (Gastos) de operación		
Ingresos financieros (Nota 13)	2,553	52
Gastos financieros (Nota 13)	(4,974)	(1,565)
Gastos administrativos	<u>(718)</u>	<u>(1,703)</u>
Utilidad (pérdida) antes del impuesto a la renta	7,886	(41,793)
Impuesto a la renta (Nota 14)	<u>(3,247)</u>	<u>(1,525)</u>
Utilidad (pérdida) neta	<u><u>4,639</u></u>	<u><u>(43,318)</u></u>

Las notas que acompañan a los estados financieros, son parte integrante de los estados financieros.

ADMINISTRADOR DEL FONDO DE GARANTÍA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

(Expresado en soles)

	Resultados acumulados (Nota 16)	Total patrimonio neto
Saldos al 01 de enero de 2017	49,938	49,938
Pérdida neta	<u>(43,318)</u>	<u>(43,318)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	6,620	6,620
Ajustes de ejercicios anteriores	(8,861)	(8,861)
Utilidad neta	<u>4,639</u>	<u>4,639</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>2,398</u>	<u>2,398</u>

Las notas que acompañan a los estados financieros, son parte integrante de los estados financieros.

ADMINISTRADOR DEL FONDO DE GARANTÍA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

(Expresado en soles)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad (pérdida) neta	4,639	(43,318)
Más (menos) ajustes a la utilidad (pérdida) neta:		
Depreciación	625	1,624
Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo:		
Aumentos (disminución) de cuentas por cobrar	(10,110)	190
Aumento de cuentas por pagar	23,452	8,628
Aumentos gastos pagados por anticipado	(2,257)	-
Ajuste	<u>(8,861)</u>	<u>-</u>
 EFFECTIVO PROVISTO (UTILIZADO) EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	 <u>7,488</u>	 <u>(32,876)</u>
 SALDO DE EFECTIVO AL INICIO	 <u>20,622</u>	 <u>53,498</u>
 SALDO DE EFECTIVO AL FINAL	 <u>28,110</u>	 <u>20,622</u>

Las notas que acompañan a los estados financieros, son parte integrante de los estados financieros.

ADMINISTRADOR DEL FONDO DE GARANTÍA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

1. IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD

a) **Identificación**

El Administrador del Fondo de Garantía (en adelante, el Administrador) es una Persona Jurídica de Derecho Privado, creado por el Artículo 158 de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Decreto Legislativo N° 861, siendo de naturaleza especial, sin fines de lucro y constituida bajo la modalidad de Asociación.

El Administrador fue constituido mediante Escritura Pública del 20 de setiembre de 2013 con previa aprobación por la Resolución de Superintendente N° 110-2013-SMV/02, los cuales fueron inscritos el 26 de setiembre de 2013 en la Partida Electrónica N° 13122457 de la Oficina Registral del Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP e inició sus operaciones el 1 de febrero de 2014.

Asimismo, el Administrador cuenta con Registro Único de Contribuyente N° 20556307718 y con domicilio en la Av. El Derby N° 250 Int.1226 Urb. El Derby de Monterrico, distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima.

El Administrador está conformado por la Asamblea de Miembros y el Consejo Directivo, cuyas funciones y atribuciones están establecidas en el Reglamento del Fondo de Garantía (en adelante, el Reglamento), aprobado por la Resolución SMV N° 013-2011-SMV/01, modificada mediante Resolución SMV N° 024-2015-SMV/01 y en el Estatuto de la Asociación aprobado por la SMV mediante la Resolución de Superintendente N° 110-2013-SMV/02, estando este último debidamente inscrito en la Partida Electrónica N° 13122457 que corresponde a la Asociación.

b) **Actividad**

La finalidad exclusiva del Administrador es la de administrar los recursos del Fondo de Garantía (en adelante, el Fondo) que son de carácter intangible por ser un patrimonio autónomo y no pueden ser objeto de alguna medida judicial o gravamen; los recursos del Fondo provienen de los aportes y penalidades que abone las Sociedades Agentes Bolsa (en adelante, SAB), las reposiciones a cargo de las SAB, rentas derivadas de las inversiones que se efectúe con los propios recursos del Fondo y de otros recursos que se obtenga con aprobación del Consejo Directivo, previa comunicación a la SMV.

La constitución, organización, funciones y atribuciones del Administrador se rigen exclusivamente por lo dispuesto por el Artículo 160 de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Decreto Legislativo N° 861, por el Reglamento y el Estatuto del Administrador.

c) **Aprobación de estados financieros**

Los estados financieros del 2019 fueron autorizados por el Administrador y serán presentados al Consejo Directivo para su aprobación que se efectuará dentro del primer semestre de 2020. En opinión del Administrador, estos estados financieros serán aprobados sin modificaciones. Los estados financieros del año 2018 fueron aprobados en Sesión del Consejo Directivo del Administrador realizada el 25 de mayo de 2019.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Perú, los cuales comprenden las Normas e Interpretaciones emitidas o adoptadas por el IASB (International Accounting Standards Board), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC), adoptadas por el IASB; oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en Perú.

- NIIF vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2019:

Mediante Resolución N° 001-2019-EF/30 emitida el 11 de enero de 2019 se oficializó las modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, modificaciones a la NIIF 3 “Combinaciones de negocios” y modificaciones a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros” y la NIC 8 “Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y errores”.

Mediante Resolución N°002-2019-EFE/30 emitida el 24 de mayo de 2019, se aprobó el Plan Contable General Empresarial, cuyo uso obligatorio rige a partir del 01 de enero de 2020 con aplicación optativa en 2019.

Mediante Resolución N° 003-2019-EF/30 emitida el 19 de setiembre de 2019, se oficializó el set completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2019 (NIC, NIIF, CINIIF, y SIC).

- NIIF vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2018:

Mediante Resolución N° 001-2018-EF/30 emitida el 24 de abril de 2018, se oficializó las modificaciones a la NIIF 9, NIC 28, las mejoras anuales ciclo 2015-2017.

Mediante Resolución N° 002-2018-EF/30 emitida el 23 de agosto de 2018, se oficializó el set de normas internacionales de información financiera, versión 2018, así como la modificación a la NIC 19 y el marco conceptual.

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el Administrador ha observado el cumplimiento de las Normas e Interpretaciones antes mencionadas que le son aplicables.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad del Administrador y de acuerdo con el principio del costo histórico.

c) Juicios, estimados y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros también requiere que el Administrador lleve a cabo estimaciones y juicios para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, de ingresos y gastos, el monto de contingencias y la exposición de eventos significativos en notas a los estados financieros. El uso de estimaciones razonables es una parte esencial de la preparación de estados financieros y no menoscaba su fiabilidad.

Las estimaciones y juicios determinados por el Administrador son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y toda información que sea considerada relevante. Si estas estimaciones y juicios variaran en el futuro como resultado de cambios en las premisas que las sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y juicios se produzca. Las estimaciones en relación a los estados financieros adjuntos están referidas a:

- La estimación para incobrables,
- La medición del valor razonable de activos y pasivos financieros.

d) Moneda funcional y moneda de presentación

(i) Moneda funcional y moneda de presentación

Para expresar sus estados financieros, el Administrador ha determinado su moneda funcional sobre la base del entorno económico principal donde opera, el cual influye fundamentalmente en la determinación del monto de los ingresos por aportes y de los gastos que se incurren para ofrecer los servicios que brinda. Los estados financieros se presentan en soles que es, a su vez, la moneda funcional y la moneda de registro del Administrador.

Todas las transacciones son medidas en la moneda funcional y por el contrario, moneda extranjera es toda aquella distinta de la funcional.

(ii) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en soles aplicando los tipos de cambio del día de la transacción. Los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 están valuados al tipo de cambio de cierre del año. Las diferencias de cambio que se generan entre el tipo de cambio registrado al inicio de una operación y el tipo de cambio de liquidación de la operación o el tipo de cambio de cierre del año, forman parte de los rubros de ingresos y gastos financieros en el estado de resultados.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se señalan las principales políticas contables adoptadas por el Administrador en la preparación y presentación de sus estados financieros. Han sido preparados de acuerdo a ciertas políticas contables aplicadas consistentemente por los años presentados.

a) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar simultáneamente a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra. En el caso del Administrador, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios tales como efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. En su reconocimiento inicial los instrumentos financieros son medidos a su valor razonable más los costos directamente relacionados con la transacción, excepto que se trate de instrumentos financieros al valor razonable con efecto en resultados en cuyo caso los costos de transacción afectan resultados del ejercicio.

b) Clasificación, reconocimiento y valuación de activos financieros

Se han establecido tres categorías para la clasificación de los activos financieros: al valor razonable con efecto en resultados, con cambios en otro resultado integral y préstamos y cuentas por cobrar. Al Administrador, le aplican los acápites siguientes:

(i) Activos al valor razonable con efecto en resultados, que incluyen el efectivo

El efectivo es un activo financiero porque representa un medio de pago y por ello es la base sobre la que se miden y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

Los cambios en el valor razonable de estos activos son registrados en el estado de resultados.

(ii) Préstamos y cuentas por cobrar

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Surgen cuando el Administrador provee servicios directamente a un deudor sin intención de negociar. Se incluyen en el activo corriente salvo por los vencimientos mayores a doce meses después de la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como no corrientes. A estos instrumentos financieros no se les da de baja hasta que se haya transferido el riesgo inherente a la propiedad de los mismos, hayan expirado sus derechos de cobranza o ya no se retenga control alguno.

c) Clasificación, reconocimiento y valuación de pasivos financieros

De acuerdo con lo que prescribe la NIIF 9, los pasivos financieros se clasifican en dos categorías: al valor razonable con efecto en resultados o al costo amortizado.

El Administrador determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. La medición posterior de pasivos financieros depende de su clasificación.

Los pasivos financieros del Administrador corresponden a cuentas por pagar.

d) Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y el Administrador tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

e) Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros

Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado, (ii) el Administrador ha transferido sus derechos de recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso y (iii) el Administrador ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ha transferido su control.

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original, se reconoce el nuevo pasivo y la diferencia entre ambos se refleja en los resultados del período.

f) Deterioro de activos financieros

El Administrador evalúa a la fecha de cada estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados. Este deterioro proviene de uno o más eventos posteriores al reconocimiento inicial del activo y cuando tiene un impacto que afecta negativamente los flujos de caja proyectados estimados del activo financiero o grupo de activos financieros y puede ser estimado de manera confiable.

Para las cuentas por cobrar que son registradas a valor nominal, el Administrador primero evalúa individualmente si es que existe evidencia objetiva de desvalorización para activos financieros significativos o colectivamente para activos financieros que no son individualmente significativos. Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por desvalorización, el monto de la pérdida es cuantificado como la diferencia entre el valor del activo en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero en caso de ser aplicable. El Administrador considera como deterioradas todas aquellas partidas por las cuales se han efectuado las gestiones de cobranza sin obtener resultados y que a la fecha no se encuentran refinanciadas.

El valor en libros de las cuentas por cobrar se ve afectado a través de una cuenta de estimación y el monto de la pérdida es reconocido en el estado de resultados. Las cuentas por cobrar, junto con la estimación asociada, son castigadas cuando no hay un prospecto realista de recupero en el futuro. Si en un año posterior, el monto estimado de la pérdida por desvalorización aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de que la desvalorización es reconocida, la pérdida por desvalorización previamente reconocida es aumentada o reducida ajustando la cuenta de estimación. Si un activo que fue castigado es recuperado posteriormente, el recupero es abonado a ingresos en el estado de resultados.

g) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se presenta al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. La depreciación de mobiliario y equipo es calculada siguiendo el método de línea recta con las tasas anuales indicadas en la Nota 8. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de los activos. El mantenimiento y las reparaciones menores son reconocidos como gastos según se incurren. El método de depreciación se revisa periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros. Los desembolsos posteriores y renovaciones de importancia se reconocen como activo, cuando es probable que el Administrador obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda ser valorizado con fiabilidad.

Al vender o retirar el mobiliario y equipo, el Administrador elimina el costo y la depreciación acumulada correspondiente. Cualquier pérdida o ganancia que resultase de su disposición se incluye en el estado de resultados.

h) Deterioro de activos no financieros

El valor del mobiliario y equipo es revisado periódicamente para determinar si existe deterioro, cuando se producen circunstancias que indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable. De haber indicios de deterioro, el Administrador estima el importe recuperable de los activos y reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. El valor de uso es el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que resultarán del uso continuo de un activo, así como de su disposición al final de su vida útil.

Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la menor unidad generadora de efectivo que haya sido identificada. De existir una disminución de la pérdida por desvalorización determinada en años anteriores, se registra un ingreso en el estado de resultados.

i) Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando el Administrador tiene alguna obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación la salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados.

j) Reconocimiento de ingresos por administración del Fondo

Los ingresos por administración del Fondo se reconocen cuando:

- i. El importe de los ingresos puede cuantificarse confiablemente;
- ii. Es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluirán a el Administrador.

k) Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen, según sea el caso, cuando:

- i. El importe de los ingresos puede cuantificarse confiablemente;
- ii. Es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluirán.

l) Reconocimiento de otros ingresos

Los otros ingresos son reconocidos conforme se devengan.

m) Reconocimiento de gastos por administración del Fondo de Garantía, gastos financieros y otros gastos

Los gastos por administración del fondo de garantía, gastos financieros y otros gastos se reconocen conforme se devengan.

n) Impuesto a la renta

El impuesto a la renta incluye un componente corriente y uno diferido.

Corriente -

El impuesto a la renta corriente es considerado como el importe por pagar a la autoridad tributaria. Es calculado sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios.

Diferido -

El impuesto a la renta diferido se calcula bajo el método del pasivo del balance, que consiste en determinar las diferencias temporarias entre los activos y pasivos financieros y tributarios y aplicar a dichas diferencias la tasa del impuesto a la renta.

Los activos diferidos son reconocidos para todas las diferencias deducibles y pérdidas tributarias arrastrables, en la medida que sea probable que exista utilidad gravable contra la cual se puedan compensar las diferencias temporarias deducibles y se puedan usar las pérdidas tributarias arrastrables. Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto por las diferencias temporarias gravables asociadas con inversiones en subsidiarias, en que la oportunidad de las reversiones de las diferencias temporarias puede ser controlada y es probable que las diferencias temporarias no sean reversadas en un futuro previsible.

El valor en libros de los activos diferidos es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida que no sea probable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido a ser utilizado. Los activos diferidos no reconocidos son reevaluados en cada fecha del estado de situación financiera y son reconocidos en la medida que sea probable que la utilidad imponible futura permita recuperar el activo diferido. Los activos y pasivos diferidos se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporarias se anulan.

Los activos y pasivos diferidos son medidos con las tasas legales que se esperan aplicar en el año en el que el activo es realizado o el pasivo es liquidado, sobre la base de las tasas que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas en la fecha del estado de situación financiera.

Los activos y pasivos diferidos son compensados, si existe un derecho legal de compensar los impuestos corrientes contra los pasivos corrientes y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma autoridad tributaria.

o) Contingencias

Las contingencias son activos o pasivos que surgen a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir sucesos futuros que no están enteramente bajo el control del Administrador.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

Los pasivos contingentes no se registran en los estados financieros y se revelan en notas a los estados financieros sólo cuando existe una obligación posible.

p) Nuevos pronunciamientos contables

Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, emitidas y su vigencia:

- La NIIF 16 “Arrendamiento”, establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos, por lo cual un arrendatario pueda reconocer los activos y pasivos por los derechos y obligaciones creados por los arrendamientos. La norma es aplicable para los períodos anuales a partir del 01 de enero de 2019. Se permite su adopción anticipada.

- La CINIIF 23 “La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias”, explica como reconocer y medir los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes y diferidos cuando existe incertidumbre sobre un tratamiento fiscal. La modificación es aplicable a periodos anuales a partir del 01 de enero de 2019.

El Administrador ha evaluado el impacto de la adopción de estas Nuevas Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) emitidas y concluye que no afectan a los estados financieros.

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y LA GESTIÓN DE CAPITAL

Las actividades del Administrador lo exponen a una variedad de riesgos financieros. El principal riesgo que puede afectar adversamente los activos y pasivos financieros del Administrador, así como sus flujos de caja es el riesgo de liquidez. El programa de administración de riesgos del Administrador trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero. El Administrador es conocedor de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia revisa y controla el riesgo siguiendo las políticas aprobadas por el Consejo Directivo.

Los aspectos más importantes para la gestión de este riesgo son:

(a) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Administrador tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones cuando estas venzan. El Administrador controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de sus activos y pasivos, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros.

El saldo de pasivos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de S/ 41,155 y S/ 17,703 respectivamente, con un vencimiento menor a tres meses.

(b) Gestión de capital

El objetivo es salvaguardar la capacidad del Administrador de continuar como empresa en marcha y mantener una óptima estructura que permita reducir el costo de capital.

El Administrador maneja su estructura de capital y realiza ajustes para afrontar los cambios en las condiciones económicas del mercado. La política del Administrador es la de financiar sus proyectos con sus propios recursos operativos. No han habido cambios en los objetivos, políticas o procedimientos de gestión de capital durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

5. PRINCIPALES INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las normas contables definen un instrumento financiero como cualquier activo y pasivo financiero de una empresa, considerando como tales el efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

En opinión del Administrador, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el valor razonable de sus instrumentos financieros no es significativamente diferente al de sus respectivos valores en libros y, por lo tanto, la revelación de dicha información no tiene efecto para los estados financieros a dichas fechas.

6. EFECTIVO

Corresponde principalmente a una cuenta corriente aperturada en una institución financiera local, en moneda nacional, es de libre disponibilidad y no genera intereses.

7. CUENTAS POR COBRAR

Comprende lo siguiente:

	En Soles	
	2019	2018
Pago a cuenta de impuesto a la renta	-	277
Impuesto general a las ventas por aplicar	6,205	-
Depósitos en garantía	<u>4,182</u>	<u>-</u>
	<u>10,387</u>	<u>277</u>

8. MOBILIARIO Y EQUIPO

Comprende lo siguiente:

	En Soles		
	Saldos al 31.12.2018	Adiciones	Saldos al 31.12.2019
<u>Año 2019</u>			
COSTO:			
Muebles y enseres	6,251	-	6,251
Equipos de cómputo	<u>10,106</u>	<u>-</u>	<u>10,106</u>
	<u>16,357</u>	<u>-</u>	<u>16,357</u>
DEPRECIACIÓN:			
Muebles y enseres	2,827	625	3,452
Equipos de cómputo	<u>10,106</u>	<u>-</u>	<u>10,106</u>
	<u>12,933</u>	<u>625</u>	<u>13,558</u>
	<u>3,424</u>		<u>2,799</u>

	En Soles		
	Saldos al 31.12.2017	Adiciones	Saldos al 31.12.2018
<u>Año 2018</u>			
COSTO:			
Muebles y enseres	6,251	-	6,251
Equipos de cómputo	<u>10,106</u>	<u>-</u>	<u>10,106</u>
	<u>16,357</u>	<u>-</u>	<u>16,357</u>
DEPRECIACIÓN:			
Muebles y enseres	2,202	625	2,827
Equipos de cómputo	<u>9,107</u>	<u>999</u>	<u>10,106</u>
	<u>11,309</u>	<u>1,624</u>	<u>12,933</u>
	<u>5,048</u>		<u>3,424</u>

- (a) La depreciación se calcula por el método de línea recta para asignar el costo menos el valor residual de los activos durante el estimado de su vida útil, como sigue:

	<u>Vida útil</u>
Muebles y enseres	10 años
Equipos de cómputo	4 años

- (b) El cargo por depreciación ha sido registrado como gastos por administración (Ver Nota 12).

9. CUENTAS POR PAGAR

Comprende lo siguiente:

	<u>En Soles</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto general a las ventas	-	8,626
Impuesto a la renta	850	484
Impuesto a la renta de cuarta categoría	1,142	948
Administradora de Fondo de Pensiones	282	282
Vacaciones	4,957	5,757
Compensación por tiempo de servicio	400	400
ESALUD y renta de quinta categoría	247	252
Alquiler de oficina	2,667	-
Otras cuenta por pagar	<u>28,110</u>	<u>-</u>
	<u>38,655</u>	<u>16,749</u>

10. CUENTAS POR PAGAR AL FONDO DE GARANTIA

Comprende un préstamo recibido del Fondo de Garantía para pago de renovación del derecho a uso del sistema contable.

	<u>En Soles</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Préstamos para pago de renovación de programa CONCAR	<u>2,500</u>	<u>954</u>

11. INGRESOS

Comprende lo siguiente:

	<u>En Soles</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Servicios por la administración del Fondo	<u>224,777</u>	<u>180,155</u>

Son los ingresos propios del rubro del Administrador, que según el Reglamento del Administrador del Fondo de Garantía Art. 5to, se puede detraer del Fondo hasta el 1% de sus ingresos anuales por la administración del mismo.

12. GASTOS POR ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA

Comprende lo siguiente:

	En Soles	
	2019	2018
Gastos en bienes y servicios (1)	173,078	173,281
Gastos de personal	39,967	43,827
Depreciación de mobiliario y equipo	625	1,624
Otros	<u>82</u>	<u>-</u>
	<u>213,752</u>	<u>218,732</u>

(1) Comprende principalmente honorarios legales y contables por S/ 58,587 (S/ 56,087 en el 2018) y alquiler de local por S/ 23,194 (S/ 22,061 en el 2018).

13. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Comprende lo siguiente:

	En Soles	
	2019	2018
Ingresos financieros:		
Diferencia en cambio	<u>2,553</u>	<u>52</u>
	<u>2,553</u>	<u>52</u>
Gastos financieros:		
Diferencia en cambio	4,144	371
Gasto por operaciones bancarias	<u>830</u>	<u>1,194</u>
	<u>4,974</u>	<u>1,565</u>

14. SITUACIÓN TRIBUTARIA

- (a) Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2015 al 2019 inclusive, se encuentran pendientes de revisión por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. Cualquier mayor gasto que exceda las provisiones efectuadas para cubrir obligaciones tributarias será cargado a los resultados de los ejercicios en que las mismas queden finalmente determinadas. En opinión del Consejo Directivo, como resultado de dicha revisión, no surgirán pasivos significativos que afecten los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.
- (b) El impuesto a la renta corriente del año 2019 ha sido determinado como sigue:

Utilidad antes del impuesto a la renta	<u>Soles</u> 7,886
A) Partidas conciliatorias permanentes	
<u>Adiciones</u>	
1. Gastos sin documentación de sustento	24,373
2. Exceso de movilidad de trabajadores	192
3. Gastos sustentados con boleta de venta	<u>12</u>
Base imponible del impuesto a la renta	<u>32,465</u>
Impuesto a la renta (10%)	<u>3,247</u>

- (c) La tasa del impuesto a la renta aplicable a las empresas que se encuentran en el Régimen MYPE es de 10%, régimen en el que se encuentra el Administrador desde el año 2018.

15. CONTINGENCIAS

En opinión del Consejo Directivo y de sus asesores legales, no existen juicios ni demandas significativas pendientes de resolver u otras contingencias en contra del Administrador al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

16. RESULTADOS ACUMULADOS

Corresponde a la acumulación de los resultados netos del administrador. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fondo de Garantía en caso de liquidación o disolución, el destino de los recursos es determinado por la Superintendencia del Mercado de Valores.

17. HECHOS POSTERIORES

- a. Mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM de fecha 15 de marzo de 2020, se declaró Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, por el plazo de 15 días calendarios (extendido por periodos de tiempo adicionales posteriormente a dicha fecha), así como el aislamiento social obligatorio (cuarentena). Adicionalmente se dispone la suspensión del acceso al público a los locales y establecimientos, a excepción de los establecimientos comerciales minoristas de alimentación, bebidas, productos y bienes de primera necesidad, establecimientos farmacéuticos, médicos, ópticas y productos ortopédicos, productos higiénicos, grifos y establecimientos de venta de combustible. Se suspende cualquier otra actividad o establecimiento que, a juicio de la autoridad competente, pueda suponer un riesgo de contagio. Respecto de esta situación, el Consejo Directivo considera que no existe impacto significativo sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.
- b. En opinión del Consejo Directivo con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 hasta la fecha de este informe no han ocurrido eventos o hechos de importancia que requieran ajustes o revelaciones a los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.